

Acta N° 027/2023

Resolución N° 204/2023

Las Piedras, 01 de agosto de 2023

VISTO: El informe presentado por la Comisión de género, referente a gastos a asumir por el Municipio para la realización de la Marcha de la Diversidad, que se realizará en el mes de Setiembre en la ciudad de Las Piedras

CONSIDERANDO:

- I) Que se contratará una chata a la Empresa Lopez Prieto Martin Ismael, Rut. 216378810013, por un monto de \$75.000.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30 % de Literal B Actividad Agenda Cultural, Social Deportiva y Salud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$75.000 (setenta y cinco mil pesos uruguayos) para la contratación de una chata a la empresa Lopez Prieto Martin Ismael, Rut. 216378810013. El gasto se abonara por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % de Literal B Actividad Agenda Cultural, Social Deportiva y Salud.
- 2- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3- **INCORPÓRESE**, al registro de Resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

Alcalde 
Romina Espino

Concejal 
EVA BALBIANI

Concejal 
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal 

Concejal 
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL